

LA ORDENACIÓN FEMENINA EN LA IGLESIA

PASTORAS, ANCIANAS Y DIACONISAS: UNA PERSPECTIVA BÍBLICA

(por Augustus Nicodemus Lopes)

-TEMA I-

DESARROLLO HISTÓRICO DEL MOVIMIENTO FEMINISTA DENTRO Y FUERA DE LA IGLESIA

Poca duda puede haber en cuanto a la validez y necesidad del ministerio femenino en la Iglesia de Cristo. Hay abundantes pruebas en el Antiguo y Nuevo Testamento de que las mujeres desempeñaron papeles cruciales, ocupando funciones destacadas y siendo instrumentos de bendición para el pueblo de Dios, tales como las profetisas y las juezas de Israel, las que ayudaron a Jesús y los apóstoles, las profetisas de las iglesias apostólicas y aquellas que recibieron iglesias en sus casas – sólo por mencionar algunas.

La pregunta, sin embargo, que ha dividido a los evangélicos en años recientes es sobre la validez, necesidad y lo apropiado del ministerio femenino ordenado. O sea, mujeres que ejercen sus actividades habiendo sido ordenadas para este fin por sus iglesias. No existe debate en cuanto a la participación de las mujeres en la vida de la iglesia. El debate gira en torno al ejercicio, por parte de ellas, de los diferentes oficios eclesiásticos.

La parte histórica sobre el movimiento feminista, y también la respuesta a la indignación sobre el patriarcado están basadas en la tesis de maestría del Rev. Ludgero Bonilha Moraes. La parte que analiza los textos bíblicos del Nuevo Testamento que son más relevantes para nuestro tema está basada en material que yo escribí anteriormente, publicado por "Publicações Evangélicas Seleccionadas em Ordenação de Mulheres" y es usado con permiso.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

Es de gran importancia para nosotros estudiar el surgimiento del movimiento feminista. Generalmente tener una perspectiva global y amplia del tema bajo discusión nos ayudará a entender mejor determinados aspectos del mismo. En el caso del movimiento feminista, su historia nos revelará que la ordenación de mujeres al ministerio es apenas un punto de una agenda mucho más amplia y radical del mismo.

Orígenes Del Movimiento Feminista Fuera De La Iglesia

Examinemos primero el movimiento feminista fuera de la iglesia, enfocándonos en sus principales protagonistas.

- **Siglo XVIII: *La vindicación de los derechos de la mujer***

La "*Primera onda*" del feminismo tuvo inicio en la primera mitad de los años

1700, cuando una inglesa, Mary Wollstonecraft, escribió "*A Vindication of the Rights of Woman*" (Una vindicación de los Derechos de la Mujer). Un año después de esta publicación, Olimpe de Gouges publicó un panfleto en París titulado "*La Droits de la Femme*" (Los Derechos de la Mujer) y una americana, Judith Sargent Murray, publicó "*On the Equality of the Sexes*" (Sobre la Igualdad de los Sexos). Otras pensadoras feministas surgieron en poco tiempo tales como Frances Wright, Sarah Grimke, Sojourner Truth, Elizabeth Cady Stanton, Susan B. Anthony, Harriet Taylor y también John Stuart Mill. Sus pensamientos y obras fueron defendidos con fervor y poco a poco fueron dejando profunda influencia en la sociedad moderna contemporánea del mundo occidental.

- **Siglo XIX: La Declaración de los Sentimientos**

En 1848 cerca de 100 mujeres se reunieron en una convención en Seneca Fall, Nueva York, para ratificar la "*Declaración de los Sentimientos*", escrita para defender los derechos naturales de la mujer. Las autoras de la "*Declaración de los Sentimientos*" denunciaban que las mujeres estaban impedidas de tener posiciones en la sociedad con respecto a trabajos mejores, además de no recibir el pago equitativo por el trabajo que realizaban. Notaron que las mujeres estaban excluidas de profesiones tales como la teología, medicina y abogacía, y que todas las universidades estaban cerradas para ellas. Denunciaban también un doble patrón de moral que condenaba a las mujeres con penas públicas pero excluía a los hombres del mismo castigo en relación a crímenes de naturaleza sexual. La Declaración fue un marco profundamente significativo en el movimiento feminista. Sus reclamaciones eran, en su gran mayoría, justas y consistentes. Por esto, el movimiento fue ganando muchas y muchos adeptos, a pesar de las grandes barreras que eran impuestas a las mujeres que se exponían a la defensa de sus ideas e ideales. Las leyes del divorcio fueron liberalizadas y ocurrieron cambios drásticos con el estado legal de la mujer dentro del contexto del matrimonio. Alrededor de los años 30, como resultado de su educación profesional, las mujeres comenzaron a entrar en el mercado de trabajo como fuerza competitiva. Muchas barreras legales, políticas, económicas y educativas que restringían a la mujer fueron removidas y así comenzaron a pisar el mundo del hombre con pasión y celo.

- **Siglo XX: Simone de Beauvoir y Betty Friedan**

La primera fase de la construcción del feminismo moderno comenzó con la obra de filosofía de Simone de Beauvoir, "*Le Deuxième Sexe*" (El Segundo Sexo), en 1949. Las mujeres, según de Beauvoir, fueron definidas y diferenciadas tomando como referencia al hombre, y no con referencia a

ellas mismas. Ella creía que el sexo masculino tomaba a sí mismo como medida por la cual el mundo entero era medido, incluyendo a las mujeres, siendo ellas definidas y juzgadas por este patrón. Las mujeres eran el «otro» no esencial. Simone de Beauvoir observa esta falta de igualdad del estatus sexual en todas las áreas de la sociedad, incluyendo la económica, industrial, política, educacional, y hasta en relación con el lenguaje. Las mujeres fueron forzadas por los hombres a conformarse y moldearse a aquello que los hombres creaban para su propio beneficio y placer. A las mujeres de sus días no les era permitido o no eran animadas a hacer o llegar a ser otra cosa más allá de lo que el femenino eterno dictaba; ellas eran relegadas al papel de «*Kuche, Kirche und Kinder*» (cocina, iglesia e hijos). De acuerdo con de Beauvoir la mujer estaba destinada a existir solamente para la conveniencia y el placer de los hombres.

Al inicio de los años 60 una periodista norteamericana, Betty Friedan, transformó los conceptos filosóficos de Simone de Beauvoir en algo más fácil de asimilar para la mujer moderna, al publicar "***La Mística Femenina***", un libro que examina el papel de la mujer norteamericana. Según Friedan, las mujeres de sus días fueron enseñadas a buscar satisfacción sólo como esposas y madres. Ella afirmó que esta mística del ideal femenino produjo mujeres infantiles y frívolas, casi como niñas, livianas y femeninas, pasivas, cómodas sólo en el mundo de la cama y la cocina, del sexo, de bebés y de casa. Al igual que de Beauvoir, ella afirma que la única manera para que la mujer se encuentre a sí misma es conocerse a sí misma como una persona seria, por medio de la obra creativa ejecutada por ella misma. Friedan bautizó el dilema de las mujeres: «*Un problema sin nombre*». Friedan estaba de acuerdo con de Beauvoir en que la liberación de las mujeres requeriría cambios estructurales profundos en la sociedad. Para esto, las mujeres tendrían que tener control de sus propias vidas, tendrían que definirse a sí mismas y dictar su propio destino.

El «*Problema sin nombre*» el patriarcado

Al final de los años 60 la autora feminista Kate Millett usó el término "*patriarcado*" para describir el «*problema sin nombre*» que afligía a las mujeres. El término tiene su origen en dos palabras griegas: *pater*, que significa "*padre*", y *arche*, que significa "*gobierno*". La palabra "*patriarcado*" era entendida como el "*gobierno del padre*", y era usada para describir el dominio social del macho y la inferioridad y la servidumbre de las mujeres. Las feministas pusieron el patriarcado como la causa última del descontento de las mujeres. La palabra patriarcado definía para ellas el problema que de Beauvoir y Friedan no pudieron nombrar, pero sí lograron identificar. De acuerdo con las feministas, el patriarcado fue el poder de los hombres que oprimía a las mujeres y que era responsable de su infelicidad.

Las feministas concluyeron que la destrucción del patriarcado traería de vuelta la realización de las mujeres. La liberación de las mujeres del patriarcado permitiría que ellas llegaran a poder realizarse.

Surgimiento Del Movimiento Feminista Dentro De La Iglesia

- **Katherine Bliss**

Podemos considerar el libro de Katherine Bliss, **"El Trabajo y el Estatus de la Mujer en la Iglesia"** (1952) como el marco inicial del movimiento moderno feminista dentro de la cristiandad. El libro estaba basado en una encuesta sobre las actividades y los ministerios en los cuales las mujeres cristianas estaban comúnmente involucradas. Bliss observó que, a pesar de que las mujeres estuvieran muy involucradas en la vida de la Iglesia, la participación de ellas estaba limitada a papeles auxiliares tales como la Escuela Dominical y las misiones. Las mujeres no participaban en los puestos de liderazgo tradicionalmente aceptados, tales como la enseñanza, predicación, administración y evangelismo, aunque muchas de ellas parecían estar preparadas y tenían dones para estos ejercicios. Bliss llamó la atención a la Iglesia para hacer una re-evaluación de los papeles hombre/mujer en la Iglesia, particularmente sobre la ordenación de las mujeres.

- **Los activistas cristianos abren fuego**

La obra de Bliss sirvió como munición para los activistas cristianos en la lucha por los derechos civiles y políticos en 1961. Ellos, junto con las feministas en la sociedad secular, comenzaron a vocalizar su descontento con el tratamiento diferente que las mujeres recibían a causa de su sexo, inclusive, dentro de las iglesias cristianas. En este mismo año, varios periódicos evangélicos publicaron artículos sobre el **"síndrome de las mujeres limitadas a los papeles de casa y de esposa"**, donde se argumentaba que las mujeres estaban restringidas a los papeles inferiores en la Iglesia. Los hombres podían ser ministros ordenados, pero a las mujeres se les imponían barreras para las actividades ministeriales como la enseñanza, la consejería y el pastorado. Las mujeres, afirmaban los activistas, desean participar de la vida religiosa en un nivel más significativo que sólo la costura, o dirigir los bazares, o poner la mesa para la Santa Cena, o los servicios generales tales como levantar recursos para los necesitados – actividades con frecuencia designadas para ellas. Al igual que con el trabajo físico, ellas querían contribuir con ideas para la Iglesia.

- **El Consejo Mundial de Iglesias**

La atención dada a los papeles de los hombres y las mujeres dentro de la Iglesia se hizo más intensa en la medida en que el movimiento secular de las mujeres fue ganando fuerza. Ya en 1961 el Consejo Mundial de Iglesias distribuyó un panfleto titulado **"En Cuanto a la Ordenación de las Mujeres"**, llamando a las iglesias afiliadas a que hicieran un «re-examen de sus tradiciones y leyes canónicas». Varias denominaciones comenzaron a aceptar que el cristianismo había incorporado en sus valores una actitud patriarcal dominante de la cultura de sus orígenes.

Muchos católicos, metodistas, bautistas, episcopales, presbiterianos, congregacionalistas y luteranos estaban de acuerdo: la mujer en la Iglesia necesitaba liberación. Con esta conclusión en mente, de que la mujer necesitaba liberación dentro de la Iglesia, se estableció un camino de acción que tenía como meta abrir el ministerio ordenado tanto para la mujer como para el hombre.

En los años 60 las feministas cristianas se pusieron en un rumbo paralelo a aquel establecido por las feministas en la sociedad secular. Ellas, junto con sus contrapartes, buscaron anular la diferenciación de papeles hombre/mujer. El tema dominante fue la necesidad de que la mujer se definiera a sí misma. Las feministas creían que a las mujeres debía permitírseles hacer todo lo que el hombre pudiera hacer, de la misma manera y con el mismo reconocimiento. Esto, según ellas creían, constituía la verdadera igualdad.

LOS PRIMEROS ARGUMENTOS EN PRO DE LA ORDENACIÓN DE LAS MUJERES

Las feministas cristianas buscaron la inclusión de las mujeres en el liderazgo de la Iglesia sin un análisis claro de la estructura y funcionamiento de la misma según el patrón bíblico. Ellas simplemente juzgaron la Iglesia como sexista e iniciaron su camino de acción en respuesta a este juicio. Las feministas cristianas, mano a mano con sus contrapartes seculares, comenzaron a demandar *"derechos iguales"*. Para la defensa de estos *"derechos"*, a esta altura del movimiento feminista cristiano, todavía se partía del supuesto de que la Biblia era la Palabra de Dios. Veamos sus argumentos:

- **"Los Padres de la Iglesia fueron influenciados por el patriarcalismo"**

Según las feministas cristianas, Clemente de Alejandría, Orígenes, Ambrosio, Crisóstomo, Tomás de Aquino, Lutero, Tertuliano, Calvino y otros

teólogos y líderes importantes de la Iglesia Cristiana, influenciados por el patriarcado, reafirmaron la inferioridad de la mujer a través de la historia de la Iglesia, y así, prohibieron la ordenación de la mujer y cometieron errores en cuanto a los papeles conyugales. Las mujeres fueron excluidas de las posiciones de autoridad porque los Padres de la Iglesia las veían por naturaleza inferiores y menos capaces intelectualmente que los hombres.

- **"La Biblia enseña la igualdad de los sexos"**

En segundo lugar, las feministas cristianas pasaron a afirmar que la Biblia daba apoyo a la plena igualdad de las mujeres y que los hombres habían ignorado estos conceptos bíblicos. Las primeras feministas cristianas afirman que el registro de la creación de la mujer en Génesis ha sido interpretado casi universalmente de manera equivocada, para enseñar que «*Dios impuso la inferioridad y la sujeción*» de la mujer. Los teólogos (hombres) fueron acusados por las primeras feministas cristianas de haber ignorado los pasajes bíblicos que dan apoyo a la igualdad femenina, torciéndolos para su propio interés. La doctrina del liderazgo en la Iglesia que excluía las mujeres del ministerio, fue presentada como subproducto de un estudio amputado de las escrituras.

- **"No hay diferencia entre hombre y mujer"**

La tesis principal que fue propuesta por las feministas cristianas al inicio de los años 60 era idéntica al feminismo secular: no hay diferencia entre hombre y mujer. Las feministas argumentaban que con respecto a las emociones, la psique, y el intelecto, no hay demostración válida de que existan diferencias entre mujeres y hombres. Cualquier diferencia aparente resulta ser única y exclusivamente el resultado del acondicionamiento cultural y jamás de factores biológicos. Por tanto, teniendo en vista la igualdad de los sexos, las feministas cristianas demandaban que la mujer fuera colocada en posiciones de pleno liderazgo dentro de la casa y la Iglesia, con total igualdad con el hombre.

El primer paso del movimiento feminista dentro de la Iglesia fue la ordenación de mujeres para los oficios eclesiásticos, y este fue sólo el primer paso. La ordenación de las mujeres requiere el desarrollo de una nueva teología, de una nueva visión sobre Dios, sobre la Biblia, el culto y el mundo. La teología debía redefinirse, alineándose con el punto de vista feminista. Este fue el siguiente paso que se dio.

DESARROLLOS RECIENTES EN LA TEOLOGÍA FEMINISTA

Se necesitaba una teología totalmente nueva, basada en la experiencia y en la interpretación de la mujer. Un nuevo desarrollo teológico era necesario para dar apoyo a la ordenación femenina. Esta nueva teología se movió en varias direcciones. Veremos que la ordenación femenina es apenas un punto en una agenda mucho más amplia y más radical.

- **La re-interpretación de la sexualidad femenina**

Rechazando la definición de la feminidad y de los papeles femeninos que les fueron impuestos por los hombres y por la mentalidad patriarcal dominante, las mujeres demandaron una nueva definición de estos puntos que partieran de otro punto de referencia. La conclusión a que llegaron fue que la misma mujer es el mejor punto de referencia para su autodefinición. En la caminata hacia este nuevo descubrimiento, ella debe descubrirse a sí misma en relación con otras mujeres y no en relación con los hombres.

En la década de los 70, los movimientos radicales en pro del lesbianismo llegaron a identificar la misión y propósito del movimiento feminista en general. Fue aquí que el lesbianismo entró en el movimiento feminista cristiano más radical como elemento clave en la re-interpretación de la mujer, su feminidad, espiritualidad y su rol. La contribución más importante con respecto a la introducción del lesbianismo en el movimiento feminista fue dada por la líder feminista Kate Millet, que admitió públicamente ser lesbiana. Después de escribir el libro "*Sexual Politics*", un "best seller" (de mayor venta) publicado en 1970. Este acontecimiento fue divulgado mundialmente por medio de la revista *Time* en ese mismo año. Surgieron dentro de las iglesias grupos de lesbianas "*cristianas*" presionando para la ordenación de las mujeres, incluso lesbianas, la celebración del matrimonio de los gays y la aceptación de los homosexuales y lesbianas activos como miembros plenos en la iglesia.

- **La re-interpretación feminista de la Biblia**

La teología feminista llegó a ser profundamente influenciada por la hermenéutica pos-moderna, la cual enseña que la escritura y la lectura de cualquier texto están totalmente determinadas por las perspectivas sociales y las experiencias vitales de los autores y lectores. Empleando este principio de lectura bíblica, las feministas cristianas concluyeron que la Biblia es un libro machista y refleja el patriarcado dominante en la cultura israelita y griega de aquella época. La Biblia, según ellas, es un libro de experiencia religiosa de las mujeres y los hombres, judíos y cristianos; sin

embargo su texto fue formado por los hombres, adultos e instruidos. Pocos textos fueron escritos por las mujeres. Como resultado, los autores frecuentemente enfatizaron solamente el papel de los hombres. Ellos contaron la historia de todo un pueblo desde su perspectiva masculina.

Desarrollaron una visión patriarcal de la religión hasta el punto de transformar a Dios – un espíritu puro sin género – ¡en un ser masculino! Y este Dios siempre escoge a hombres como profetas, sacerdotes y reyes, ¡porque los hombres son mejores o más fuertes moralmente que las mujeres!

Las feministas proponen una re-interpretación radical de la Biblia, partiendo de su propia óptica. Proponen también que las mujeres aprendan a examinar las lecturas hechas desde la óptica patriarcal y a impugnar cualquier interpretación distorsionada por el machismo. La interpretación tradicional de la Biblia siempre fue masculina, pues lo masculino era tenido como universal. Hoy, esa lectura ideológica incomoda a muchas mujeres y hombres en las iglesias.

Además, desean que se publiquen versiones bíblicas donde el elemento masculino sea quitado del lenguaje. Estas versiones, llamadas versiones con lenguaje inclusivo, ya no se refieren a Dios como "*Padre*", y llaman a Jesús "*el niño de Dios*" en vez del "*Hijo de Dios*". Ya existen docenas de versiones bíblicas así en el mercado mundial. En Brasil, la segunda edición de la "*Biblia na Linguagem de Hoje*" (la Biblia en el lenguaje de Hoy) introdujo una forma suavizada de lenguaje inclusivo. Y algunas feministas radicales declaran que la Biblia no es confiable y que las historias de las mujeres hoy deben ser agregadas al canon de la Biblia.

- **La re-interpretación del cristianismo**

Como resultado de esta nueva lectura de la Biblia, orientada en contra de todo elemento masculino y contra el patriarcalismo, las feministas propusieron una reforma radical del cristianismo tradicional. La ordenación de las mujeres era apenas un pequeño aspecto de este proyecto, porque para ellas, la verdadera religión debía contar con elementos que reflejen el poder y la cooperación de las mujeres, cuya principal característica es generar la vida. Así, muy naturalmente, las feministas adoptaron y "*cristianizaron*" los antiguos ritos paganos de la fertilidad, que celebraban los ciclos de la naturaleza, las estaciones del año, la fertilidad de la tierra, el sexo y la generación de vida. Los cultos siguen temas litúrgicos relacionados con las estaciones del año. Este nuevo cristianismo femenino entiende que la mujer es más apta que el hombre para establecer y conducir la religión, pues mientras el hombre, el guerrero, mata y quita la

vida, la mujer genera vida. Aquella que conduce a la vida dentro de sí es más apta para definir la religión y conducir sus cultos.

- **Una re-interpretación de Dios**

El paso más radical dado recientemente por el movimiento feminista cristiano radical fue el re-invento de Dios. Más de 800 feministas, gays, y lesbianas del mundo entero se reunieron en los Estados Unidos en 1998 para realizar un congreso llamado *"Re-imaginando a Dios"*. Los participantes llegaron a conclusiones tremendas: el verdadero dios de Israel era una diosa llamada Sofía, que los autores masculinos transformaron en el dios masculino Javé, hombre de guerra. Jesucristo no era Dios, sino que era la encarnación de Sofía, quien es la personificación de la sabiduría femenina. Esta diosa puede ser hallada dentro de cualquier mujer y es identificado con el ego femenino. En el congreso celebraron una *"Cena"* en la cual el pan y el vino fueron sustituidos por leche y miel, y pidieron que las iglesias tradicionales pidieran perdón por haberse referido a Dios siempre en términos masculinos. Maldijeron a aquellos que están en contra del aborto, y bendijeron a los que defendían a los gays y las lesbianas.

CONCLUSIÓN

La lectura de los orígenes y el desarrollo del movimiento feminista dejan claro que la ordenación de las mujeres al ministerio es apenas un punto de una agenda mucho más amplia. Es claro que no todos los que defienden la ordenación de la mujer concuerdan con toda la agenda del movimiento feminista cristiana. Sin embargo, considerando que muchos de los argumentos usados para defender la ordenación femenina son los mismos que son empleados para una defensa del lesbianismo o del homosexualismo en las iglesias, para las versiones feministas de la Biblia, y para el mismo re-invento de Dios y del cristianismo, se percibe que la ordenación femenina es sólo un pedazo de un todo indivisible, que tarde o temprano habrá de prevalecer donde se le dé oportunidad.

-TEMA II-

LA CUESTIÓN DECISIVA: ¿QUÉ DICE LA BIBLIA SOBRE LA ORDENACIÓN DE LA MUJER?

Aunque la perspectiva histórica enriquece y nos ayuda a entender las inquietudes principales que están asociadas con la lucha por el ministerio femenino ordenado, la pregunta decisiva es: ¿qué dice la Biblia sobre este tema? Los argumentos en defensa de la ordenación de la mujer, como vimos, con frecuencia emplean argumentos basados en el avance de la civilización, en la modernización de nuestros tiempos, en el progreso humano, en la creciente participación de la mujer en otras áreas de la sociedad, y no siempre da atención adecuada a los textos bíblicos relevantes.

Aunque en nuestro deseo de seguir la verdad de Dios debemos tomar en cuenta los tiempos en que vivimos, como por ejemplo lo que nos enseñan las ciencias de apoyo para la teología como la psicología y la sociología, a fin de cuentas el asunto sólo podrá ser decidido realmente en términos de las Escrituras – por lo menos para las iglesias que se consideran "*Reformadas*", y que se suscriben confesionalmente a la regla de los reformadores: "*Sola Scriptura*". Nuestro propósito ahora es señalar y examinar (aunque de manera breve) los pasajes del Nuevo Testamento que no pueden ser ignorados sobre la ordenación de mujeres a los oficios eclesiásticos.

PASAJES DEL NUEVO TESTAMENTO USADOS PARA DEFENDER LA ORDENACIÓN DE MUJERES

Comenzamos esta parte analizando dos pasajes del Nuevo Testamento usados por los defensores de la ordenación femenina como evidencia de que las mujeres deben ser ordenadas al ministerio.

Gálatas 3:28 – "La Carta Magna de la Humanidad"

Este pasaje, aclamado por las feministas como la «*Carta Magna de la Humanidad*» es, sin duda, el más usado por los defensores de la ordenación femenina:

"Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús." - **(Gálatas 3:28)**.

- **La interpretación feminista**

La interpretación feminista interpreta la expresión «*todos vosotros sois uno*

en Cristo» significando «*todos vosotros sois iguales en Cristo*». O sea, interpreta «*uno*» como «*iguales*». De acuerdo con esta interpretación, el pasaje muestra que están abolidas todas las diferencias en la Iglesia provocadas por raza, posición social o sexo. Todos son iguales. Con la venida de Cristo se acabó la distinción entre judíos y gentiles, entre esclavos y libres, y entre hombres y mujeres; todos son aceptados en la Iglesia, inclusive para ejercer actividades como iguales. En Cristo (así defienden los defensores de la ordenación femenina) volvemos al propósito original de Dios en la creación, que fue la plena igualdad entre hombre y mujer. La subordinación de la mujer al hombre, continúan diciendo, fue el resultado posterior de la caída (**Gen. 3:16b**), y no era parte de la creación original de Dios. Cristo vino para abolir la maldición impuesta por la caída, y en El todas las dimensiones de la maldición sobre la mujer quedan anuladas. Impedir que las mujeres ejerzan puestos oficiales en la Iglesia, argumentan, sería introducir una distinción basada en el sexo, lo que sería abiertamente contrario a la enseñanza de Pablo en este pasaje.

Dificultades con esta interpretación

La interpretación feminista de **Gálatas 3:28** conduce a algunos problemas exegéticos.

- Primero en cuanto al contexto.

Pablo escribe la carta a los gálatas para responder a cuestiones que surgieron sobre la justificación por la fe en Cristo en contraste con las demandas de la ley de Moisés y el papel de la circuncisión, del calendario religioso de los judíos y de las leyes dietéticas. En el **capítulo 3** Pablo está exponiendo el papel de la ley de Moisés dentro de la historia de la salvación, que fue el de servir de ayo para conducir a Cristo (**Gálatas 3:23-24**). Con la venida de Cristo, continúa el apóstol, los de la fe ya no están bajo la ley de Moisés: por el bautismo pertenecen a Cristo (**3:25-27**). La abolición de las diferencias mencionadas en el versículo bajo estudio (**3:28**) son en relación a la justificación por la fe. Todos, independiente de su raza, color, posición social y sexo, son recibidos por Dios de la misma manera: por la fe en Cristo. Por tanto, **Gálatas 3:28** no está tratando del desempeño de los papeles en la Iglesia o en la familia, sino de nuestra posición delante de Dios. El asunto de Pablo no es tratar las funciones que los hombres y las mujeres desempeñan en la Iglesia de Cristo, sino la posición que todos los que creen disfrutan delante de Dios – esto es, convertirse en herederos de Abraham e hijos de Dios.

- En segundo lugar, Pablo fundamenta la subordinación femenina no solamente en la caída, sino también y principalmente en la propia creación (*1 Corintios 11:7-10; 1 Timoteo 2:12-15*).

Cuando Pablo argumenta en favor de la sujeción de la esposa, él parte no de la teología de la caída, sino de la teología de la propia Iglesia, de la relación entre Cristo y su Iglesia, como en *Efesios 5:22-24*.

- Tercero, Pablo no está enseñando en este pasaje – ni en ningún otro pasaje del Nuevo Testamento que Cristo ya abolió en esta presente época total y plenamente los efectos del pecado y los castigos impuestos por Dios al hombre y la mujer desde la caída.

Todavía hay aspectos o dimensiones de la era venidera que aguardan pleno cumplimiento cuando Cristo vuelva. Por ejemplo, Cristo ya reina, pero no todo está sujeto plenamente a él (*Heb. 2:8b*); ya tenemos la vida eterna, y ya fuimos resucitados con Cristo, más aun no estamos libres de la muerte impuesta por Dios a Adán en *Génesis 3:29* (ver *1 Corintios 15:20-28*). La nueva creación (ver *2 Cor. 5:17*) ya fue inaugurada, pero aún no vemos la presente creación librada de la sujeción a la corrupción (*Rom. 8:8-25*); Satanás ya fue derrotado conforme a lo prometido en *Génesis 3:15*, pero aun así será destruido en el futuro (*Rom. 16:20*). Los creyente ya entraron en el descanso de Dios (*Heb. 4:1-13*), pero aún no están exentos del trabajo arduo al cual la humanidad fue sometida después de la caída (*Gen. 3:17-19*). Las mujeres cristianas no están libres de los sufrimientos del parto por estar en Cristo, e igualmente no deben esperar estar exentas de la subordinación que fue determinada en la creación y reforzada en la caída. La plena redención de estas cosas, y las demás que aún afligen a los cristianos hombres y mujeres, ocurrirán plenamente en la *parusía*, cuando el Señor Jesús traiga el Reino de Dios en plenitud.

Por lo tanto, no se puede usar *Gálatas 3:28* como fundamento para la ordenación femenina sin que se haga violencia al contexto original, y sin que se ignore la enseñanza de Pablo sobre el cumplimiento aún venidero de la plenitud de las bendiciones de Cristo.

Hechos 2:16-18: Pentecostés y las mujeres

Este pasaje es parte del sermón de Pedro en el día de Pentecostés, donde él cita una profecía del Antiguo Testamento sobre el futuro derramamiento del Espíritu Santo (*Joel 2:28-29*) para explicar lo que acababa de acontecer consigo y con los demás discípulos de Jesús en Jerusalén cuando el Espíritu Santo vino sobre ellos (*Hechos 2:1-4*).

"Y en los postreros días, dice Dios, derramaré de mi Espíritu sobre toda carne, y vuestros hijos y vuestras hijas profetizarán; vuestros jóvenes verán visiones, y vuestros ancianos soñarán sueños; y de cierto sobre mis siervos y sobre mis siervas en aquellos días derramaré de mi Espíritu, y profetizarán." - **(Hechos 2:17-18).**

- **La interpretación feminista**

Los defensores de la ordenación femenina destacan que Pedro incluye a las hijas y a las siervas, al igual que a los hijos y a los siervos, en la recepción del Espíritu Santo. Y argumentan que no puede haber ninguna distinción en cuanto al servicio a Dios basada en el sexo, ya que las mujeres recibieron el mismo Espíritu (y ciertamente los mismos dones) que los hombres, lo cual fue dado para capacitar a la Iglesia para el servicio.

El argumento procede mostrando que en la Iglesia apostólica las mujeres oraban, profetizaban (ver **Hechos 21:9**, las cuatro hijas de Felipe que eran profetisas), hablaban en lenguas, servían (**Rom. 16:1**, Febe) y evangelizaban al igual que los hombres. Algunas tenían incluso iglesias reunidas en sus casas (**Hechos 12:12**). Priscila, por ejemplo, llegó a enseñar a Apolos el camino de Dios con más exactitud (**Hechos 18:26**). Pentecostés, argumentan las feministas, es la abolición de las distinciones de género en la Iglesia, pues al dar a las mujeres el mismo Espíritu que a los hombres, Dios mostró que ellas deben ser admitidas a los mismos niveles de servicio que ellos.

Las dificultadas con la interpretación feminista

- **Primero, si las mujeres ejercían los mismos ministerios que los hombres en el período de la Iglesia apostólica, ¿por qué no hay ninguna mención en el Nuevo Testamento sobre “apóstolas”, presbíteras, pastoras, diaconisas u obispas? ¿Por qué no hay ninguna recomendación de Pablo en cuanto a la ordenación de mujeres, cuando instruyó a Timoteo y Tito sobre la ordenación de presbíteros?**

Basta una lectura superficial de las calificaciones exigidas por Pablo en **1 Timoteo 3:1-7** y **Tito 1:5-9** para ver que el apóstol tenía en mente la ordenación de hombres: el oficial debe ser marido de una sola esposa, gobernar bien su casa y sus hijos (función del hombre en los escritos de Pablo, **Efesios 5:22-24**).

- Segundo, los fenómenos asociados por Pedro con el derramamiento del Espíritu Santo en los últimos días – como profecía, sueños, visiones, los cuales se mencionan como dados a las mujeres – no están ligados en el Nuevo Testamento al puesto de presbítero, pastor o diácono, y por tanto podían ocurrir sin que las personas involucradas (hombre o mujer) fueran ordenadas.

Había profetisas en la iglesia apostólica, como las cuatro hijas de Felipe (**Hechos 21:9**; ver **1 Cor. 11:5**), pero no leemos que eran presbíteras, pastoras o diaconisas. Aunque no tenemos registro en el Nuevo Testamento de otras personas que tuvieron sueños o visiones como resultado del derramamiento del Espíritu Santo, no es imposible que haya acontecido; pero en este caso, con certeza, no estaba restringido a pastores y presbíteros. La conclusión es que las manifestaciones carismáticas mencionadas en **Hechos 2:17-18** (profecía, sueños, visiones) y extendidas a las hijas y siervas (mujeres creyentes) no exigen la ordenación al ministerio de presbítero o diácono de las personas que las recibían.

- Tercero, la recepción de los dones del Espíritu Santo (especialmente los dones relacionados con la enseñanza) por parte de las mujeres cristianas no implica que ellas deban ser ordenadas por las iglesias para ejercer tales dones.

No se puede demostrar bíblicamente que en la iglesia apostólica las mujeres dotadas con dones de enseñanza y liderazgo fueran ordenadas. Aunque Pablo reconoce que las mujeres podrían profetizar durante los cultos al igual que los hombres, sin embargo les impone una participación diferente en el acto de profetizar, exigiendo que oren y profeticen con la cabeza cubierta, expresión cultural de que estaban bajo autoridad (**1 Cor. 11:3-15**).

- Cuarto, el Nuevo Testamento no enseña que el acceso a los puestos oficiales estaba basado exclusivamente en la posesión de los dones espirituales, o que las personas espiritualmente dotadas eran necesariamente ordenadas.

No parece que esto siempre fuera el caso. Aunque la aptitud de enseñanza (don de enseñanza/maestro ver **Rom. 12:7**; **Ef. 4:11**) y la capacidad de gobernar (**1 Tim. 3:4-5**; don de gobierno **Rom. 12:8**) sean requisitos claros en las únicas dos listas que tenemos en el Nuevo Testamento para las calificaciones de los presbíteros y pastores (**1 Tim. 3:2**; **Tito 1:9**), no hay evidencia en el Nuevo Testamento de que todos los que tenían estas

capacidades (o dones) debían ser ordenados.

La interpretación de los dos pasajes examinados arriba muestra que las mujeres tenían un papel importante en el nacimiento y desarrollo de la Iglesia cristiana, pero no muestra que ellas debían ser ordenadas para esto. Encontramos que las mujeres cristianas, junto con los hombres, participaban de la gracia de Dios y los dones del Espíritu sin restricciones. Sin embargo, no se dice nada sobre su ordenación al ministerio.

PASAJES DEL NUEVO TESTAMENTO QUE PONEN RESTRICCIONES AL MINISTERIO FEMENINO ORDENADO

Si los pasajes usados a favor de la ordenación de pastoras, presbíteras y diaconisas no prueban realmente el punto, de otro lado tenemos diversos pasajes que claramente imponen restricciones al ministerio femenino en las iglesias locales.

- **1 Corintios 11:3-16**

Escribiendo a los creyentes de Corinto acerca de cuestiones relacionadas con el culto público, Pablo aborda el problema causado por algunas mujeres que estaban orando, profetizando (y probablemente hablando en lenguas) con la cabeza descubierta, o sea, sin velo, y así contradiciendo la costumbre de las iglesias primitivas (**1 Cor. 11:16**). Lo que todos los datos indican es que ellas habían entendido que el evangelio había abolido no sólo las diferencias entre raza, sino toda diferencia de función en la Iglesia entre hombres y mujeres creyentes. Por tanto, ellas querían abolir en los cultos públicos el uso del velo, que en la cultura de aquella época era la expresión externa del concepto de la subordinación de la mujer al hombre. Pablo no les niega el derecho de participar en el culto, sino que insiste en que ellas deben hacerlo usando el velo. No usarlo significaba deshonor, indecencia, vergüenza (**1 Cor. 11:5,6,14**). La enseñanza de Pablo en **1 Corintios 11** es que las mujeres deben participar en el culto preservando la señal de que están bajo la autoridad eclesiástica masculina. La implicación es que si las mujeres deben participar en el culto bajo la autoridad eclesiástica masculina, se sigue que no pueden ejercer esta autoridad; y ya que el ejercicio de autoridad eclesiástica es realizado por medio de personas ordenadas para los oficios eclesiásticos, se sigue que las mujeres no pueden ser ordenadas a estos oficios.

Respuesta a algunas preguntas

Examinemos ahora algunas preguntas que generalmente surgen en contra de la interpretación tradicional del pasaje conforme a la exposición arriba. Nuestra meta es aclarar dudas y rebatir acusaciones infundadas.

"¿Cuál es la relación entre lo que Pablo manda sobre el uso del velo en la Iglesia y el asunto de la ordenación de mujeres? Una cosa no tiene nada que ver con la otra."

Respondemos que sí, tiene mucho que ver. Aunque el uso del velo es obviamente una práctica de la cultura oriental, el punto central del pasaje es lo que el velo representaba en aquella cultura. El apóstol está preocupado con la pregunta sobre la autoridad eclesiástica y ¡no con un pedacito de ropa femenina! Él se refiere al velo como señal de autoridad. El texto griego original dice literalmente que «*la mujer debe traer autoridad sobre su cabeza*» (1 Cor. 11:10). Esto es una referencia a lo que el velo representaba en aquella cultura, o sea, que la mujer tenía la autoridad del hombre, su cabeza, sobre sí (Algunos entienden el texto así: «*la autoridad que la mujer tiene*»). Pero esta exégesis violenta todo el contexto, y la enseñanza del Nuevo Testamento). En otras palabras, aunque Pablo permite que la mujer ore o profetice en el culto público, él requiere que ella debe presentarse de una manera que muestra claramente que está bajo autoridad en el mismo acto de orar o profetizar. Una mujer ordenada ejerce autoridad eclesiástica sobre una congregación en la cual existen hombres. Ella gobierna y enseña con autoridad – sea como pastora o cualquier oficio en la iglesia. Tal posición contradice claramente la enseñanza de Pablo.

"La enseñanza de Pablo sobre el uso del velo está condicionada por la cultura de su época y no tiene más aplicación hoy."

Respondemos que el uso del velo obviamente formaba parte de otra cultura. Sin embargo, el uso del velo representaba estar bajo la autoridad masculina, y esto es un principio permanente para la mujer cristiana de cualquier cultura. Tanto es así, que el argumento de Pablo para fundamentar su posición se basa en principios teológicos e inmutables.

- **Primero**, Pablo argumenta a partir de la subordinación de Dios Hijo a Dios Padre (1 Cor. 11:3-5). El Padre es la cabeza de Cristo que, por su lado, es cabeza del hombre, y el hombre es cabeza de la mujer.
- **Segundo**, Pablo argumenta con base en el relato de la creación en

Génesis 2 (1 Cor. 11:8,9). El apóstol inspirado ve en los detalles de la creación una determinación divina en cuanto a los diferentes papeles del hombre y la mujer. La mujer fue creada no sólo del hombre, sino por causa de él. La intención divina debe ser reflejada en el culto público. O sea, la mujer debe participar de forma voluntaria en su condición de subordinación.

"La palabra "cabeza" no necesariamente significa autoridad, sino fuente, o responsable. Pablo sólo está diciendo que Dios formó a la mujer del hombre."

Respondemos que hay varios hechos que militan en contra de que esta interpretación sea la correcta:

- 1) Estudios exhaustivos hechos en la literatura griega antigua demuestran que "cabeza" en la vasta mayoría de los casos, significa "cabeza" y no "fuente".
- 2) En el pasaje paralelo de **Efesios 5:22,23**, el término "cabeza" tiene el sentido claro de "tener autoridad sobre". Lo mismo encontramos en **Efesios 1:22**. Es en este sentido que Pablo usa el término aquí en **1 Corintios 11:3**.

- **1 Corintios 14:33b-38**

Este es otro pasaje de la pluma del apóstol Pablo que es de relevancia para el debate sobre el ministerio femenino ordenado, pues aquí Pablo pone algún tipo de restricción para la participación de las mujeres.

"Como en todas las iglesias de los santos, vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley lo dice. Y si quieren aprender algo, pregunten en casa a sus maridos; porque es indecoroso que una mujer hable en la congregación." - (**1 Corintios 14:33-35**).

El punto principal relacionado con este pasaje es ¿qué tipo de restricción le está imponiendo Pablo a las mujeres? Esta restricción no parece ser absoluta en el sentido de reducir a las mujeres al silencio total en los cultos, ya que en **1 Corintios 11:5**, Pablo da a entender que ellas podían orar y profetizar en las reuniones siempre que se presentaran de manera apropiada, reflejando que estaban bajo la autoridad masculina. La interpretación que trae menos problemas es la que defiende que Pablo tiene en mente un tipo de "habla" de parte de las mujeres que no implique una posición de autoridad eclesiástica sobre los hombres creyentes. Ellas

podían hablar en los cultos, pero no de una forma en que parecieran insubordinadas (ver **v. 34**). En el contexto inmediato Pablo habla de **"juzgar"** a los profetas en el culto (**v. 29**), y esto involucra un cierto tipo de cuestionamientos, y posiblemente la corrección de los profetas por la iglesia reunida. Posiblemente Pablo está prohibiendo que las mujeres pregunten o enseñen a los profetas en público (ciertamente habría hombres entre ellos). Si ellas tenían dudas en cuanto a lo que fue dicho por uno o más profetas, las casadas entre ellas deberían aclararse en las casas con sus maridos (si eran creyentes, naturalmente, ver **vs. 35**). Esta prohibición de hablar autoritativamente en las iglesias ciertamente las excluye del ministerio ordenado.

Respuestas a algunas objeciones

Veamos ahora algunas objeciones en conexión con la interpretación tradicional de este pasaje conforme a lo expuesto arriba.

"Este pasaje donde Pablo ordena el silencio de las mujeres en las iglesias no fue escrito por Pablo, sino por un escribano machista, muchos años después de Pablo, y fue introducido en la Biblia. Es una interpolación y no forma parte del texto inspirado."

Respondemos que aunque existen algunos problemas textuales en **1 Corintios 14:33-35** (en algunos manuscritos este pasaje aparece en un lugar diferente), sin embargo todos los manuscritos griegos de **1 Corintios** que tenemos tienen este pasaje. El que hace este tipo de especulación carga con el deber de probar lo que afirma, o sea, presentar un manuscrito de **1 Corintios** donde falte este pasaje. Como se desconoce la existencia de tal manuscrito hasta hoy, esta afirmación queda en el campo de las meras especulaciones.

"Pablo simplemente se contradice: en el capítulo 11 él había afirmado que la mujer podía orar y profetizar en los cultos."

Respondemos que, aunque dejáramos de lado la doctrina de la inspiración y la inerrancia de las Escrituras, aun así, esta hipótesis sería altamente improbable ya que resulta difícil de creer que un hombre inteligente, capaz y agudo como Pablo se contradijera en un asunto tan vital para el culto en las iglesias en el corto espacio ¡de dos capítulos! Si en el **capítulo 11** Pablo permitía que las mujeres hablaran en culto, se sigue que la prohibición de **capítulo 14** debe ser de algún tipo de *"compartir"* especial. Conforme a lo que estamos afirmando, la prohibición de Pablo era con respecto a juzgar a los profetas.

"Pablo está prohibiendo simplemente que las mujeres hablen en lenguas."

Respondemos que, si esto es el sentido del pasaje, no es patente ni natural. ¿Por qué Pablo prohibiría solamente a las mujeres que hablaran en lenguas? Se debe notar que las indicaciones de Pablo sobre lenguas se terminan en **14:28**. Después de esto él trata la cuestión de los profetas en **14:29-33**. No tiene mucho sentido que Pablo esté retornando al asunto de hablar en lenguas en **14:34**. Sus lectores ciertamente no percibirían esto.

"Pablo se refiere a las conversaciones durante el culto que interrumpían el servicio divino."

Respondemos que, este tipo de argumento realmente sí es machista, porque supone que las mujeres son ¡más "*parlanchinas*" que los hombres! ¿Por qué Pablo prohibiría las conversaciones de las mujeres y no las de los hombres?

"La prohibición de Pablo es simplemente cultural, pues en el Oriente era vergonzoso para una mujer hablar en el culto. Pablo quería evitar motivos de conflicto y hostilidades sociales que impidieran el avance del evangelio en Corinto."

Nuestra respuesta es que las indicaciones de Pablo están de acuerdo con el espíritu cristiano de todas las demás iglesias, **14:33b**. Por lo tanto no es sólo un mandato local para la iglesia en Corinto. Está conforme a la "*ley*", una referencia no a las leyes griegas (el término "*ley*" nunca es usado en el Nuevo Testamento en este sentido), sino conforme a las Escrituras, donde claramente enseña la sumisión de la mujer (ver **Gen. 3:16; Nm 30:3-13**). Y las iglesias de Corinto no debían infringir las costumbres de las demás iglesias o las enseñanzas de los apóstoles (**14:36-38**). Ellas no eran la "*iglesia madre*", de quienes había salido la Palabra de Dios (**14:36**). Sus líderes, los profetas y los "*espirituales*" debían reconocer la autoridad apostólica de Pablo y someterse a su enseñanza en este asunto (**14:37-38**). Queda claro que Pablo está estableciendo un principio permanente para las iglesias, y no está ejerciendo una mera jurisprudencia teológica local por escrúpulos misioneros culturales.

- **1 Timoteo 2:11-15**

En su primera carta a Timoteo, su colaborador e hijo en la fe, quien tenía a su cargo la iglesia en Éfeso, Pablo hace las siguientes indicaciones en cuanto a las mujeres:

"La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción. Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. Porque Adán fue formado primero, después Eva; y Adán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada, incurrió en transgresión. Pero se salvará engendrando hijos, si permaneciere en fe, amor y santificación, con modestia." - (1 Timoteo 2:11-15).

La interpretación histórica de este pasaje es que el apóstol aquí determina que las mujeres creyentes de Éfeso aprendieran la doctrina cristiana en silencio, sometiéndose a la autoridad eclesiástica de los que enseñaban – en el contexto, estos son hombres (v. 11). Ellas, por su parte, no tenían permiso para enseñar a los hombres con esta autoridad, ni ejercer autoridad en las iglesias sobre los hombres, sino que debían estar en sumisión y silencio (v. 12). El fundamento que presenta el apóstol es doble: Dios primero formó al hombre y luego la mujer (v. 13). Y ella fue engañada por Satanás y pecó (v. 14). La inferencia obvia es que las mujeres no pueden ser ordenadas al ministerio, pues así estarían contradiciendo claramente lo que Pablo especifica, ya que la ordenación al ministerio dota a la mujer con autoridad eclesiástica para gobernar y enseñar a los hombres. En las cartas pastorales de Pablo, **"enseñar"** siempre tiene el sentido restringido de instrucción doctrinal autoritativa, hecha con el peso de la autoridad oficial de los pastores y presbíteros (1 Tim. 4:11; 6:2; 5:17).

Notemos que Pablo no está prohibiendo todo y cualquier tipo de enseñanza hecha por las mujeres en la iglesia. Las profetisas en la iglesia apostólica seguramente tenían algo que decirles a los hombres durante el culto. Para el apóstol Pablo, el asunto es el ejercicio de autoridad sobre los hombres, y no la enseñanza. El ministerio didáctico femenino, ejercido con la autoridad que el oficio conlleva, sería una violación de los principios que Pablo percibe en la creación y en la caída.

Respuestas a algunas dudas

Algunos han levantado dudas en cuanto a la interpretación tradicional que hemos dado arriba. Vamos a intentar responder a ellas.

"Si Pablo está prohibiendo que las mujeres enseñen, ¿por qué Priscila enseñó a Apolos (*Hechos 18:24-26*), y por qué había profetisas en las iglesias primitivas?"

Respondemos que, enseñar en el Nuevo Testamento es una actividad bien amplia. El mismo apóstol manda que las mujeres ancianas enseñen a las más jóvenes a amar a sus maridos (*Tito 2:3-5*). Así, queda claro que Pablo no está ordenando una prohibición general. La enseñanza que Pablo no permite es aquella en que una mujer asume una posición de autoridad eclesiástica sobre el hombre. Esto se torna evidente por el hecho de que Pablo fundamenta su enseñanza en las diferencias con que el hombre y la mujer fueron creados (*v. 13*), y por la frase "*dominio sobre el hombre*" (*v. 12b*).

"Las indicaciones de Pablo simplemente se refieren a que las mujeres no enseñen a sus esposos, ya que las palabras usadas por Pablo para "*hombre*" y "*mujer*" en este pasaje pueden ser traducidas como '*esposa*' y '*esposo*'."

Respondemos que, esta traducción no es muy factible. El contexto y la forma en que Pablo construye las frases apuntan en otra dirección. Si Pablo quería referirse a los esposos, habría usado un artículo definido o un pronombre posesivo antes del término "*hombre*". Si así fuera el caso, quedaría así: «*No permito que la mujer enseñe, ni que ejerza dominio sobre su esposo*», como lo hace en *Efesios 5:22* (ver *Col. 3:18*). Aparte de estas consideraciones, el contexto claramente trata de hombre y mujer genéricamente (*1 Tim. 2:8-9*).

"La crítica moderna ya probó que 1 Timoteo no fue escrita por Pablo sino por un discípulo de él, en el siglo II, quien tenía tendencias machistas."

Respondemos que, la crítica moderna no ha presentado resultados tan seguros como se alega. No tenemos espacio aquí para exponer los argumentos a favor del carácter genuino de *1 Timoteo*. Nos limitaremos a decir que los argumentos presentados en contra de la autoría paulina no son tan convincentes como para abandonar lo que la Iglesia ha aceptado durante siglos. Las diferencias de estilo, algunas diferencias de vocabulario

y énfasis doctrinales que se encuentran en **1 Timoteo** pueden ser explicados fácilmente de otras maneras sin tener que negar la autoría de Pablo. No debemos rechazar las implicaciones de **1 Timoteo 2:11-15** para el debate con base en una hipótesis de algunos teólogos liberales en cuanto a la autenticidad de esta carta.

"Si el mismo Pablo enseña que no hay más condenación para los que están en Cristo (Rom. 8:1), ¿por qué las mujeres creyentes aún tienen que cargar sobre ellas la culpa de Eva?"

Respondemos que ninguna mujer cristiana lleva la culpa del pecado de Eva (todas nuestras culpas fueron pagadas por el Señor Jesús), pero si lleva las consecuencias de ella. Estas consecuencias son más que la sumisión al marido: incluyen también los dolores de parto y la misma muerte (**Gén. 3:16-19**). Estos serán quitados solamente en la resurrección, después la muerte. Pero aún más, la sumisión de la mujer no fue establecido solamente después de la caída, sino que tuvo su origen en la misma creación del hombre y la mujer, como ya vimos ampliamente arriba.

CONCLUSIÓN

Nuestro análisis de los pasajes más usados para defender la ordenación de la mujer al ministerio demostró que estos no dan apoyo a los objetivos del programa feminista, aunque, ciertamente debemos impulsar y defender el ministerio no-ordenado de la mujer en nuestras iglesias. Por otro lado, nuestro análisis de los pasajes usados como evidencia de que Dios no quería que las mujeres cristianas ministraran a los hombres con autoridad eclesial en la iglesia – sea en la enseñanza o el gobierno – mostró que la interpretación tradicional de estos pasajes encaja en sus contextos, honra la aplicabilidad de los principios bíblicos para nuestros días, y responde satisfactoriamente a las objeciones.

-TEMA III-
PREGUNTAS Y RESPUESTAS GENERALES SOBRE EL TEMA

En este artículo analizaremos los argumentos generalmente empleados en favor de la ordenación de mujeres para el ejercicio de actividades en la Iglesia de Jesucristo.

Pregunta #1. *"¿No creó Dios originalmente al hombre y a la mujer iguales? ¿Cuál es la base, pues, para impedir que la mujer sea ordenada?"*

Respuesta: De hecho, leemos en **Génesis 1** que Dios creó al hombre y la mujer a su imagen y semejanza. Sin embargo, leemos en el relato más detallado de **Génesis 2** que Dios les dio papeles diferentes, dando al hombre el papel de liderar y cuidar de la mujer, y a la mujer el papel de ser su ayuda, en sumisión. Esta diferenciación es percibida por Pablo en el orden en que fueron creados (primero el hombre y después la mujer, **1 Corintios 11:8**) y en el propósito para lo cual fueron creados (la mujer fue creada por causa del hombre, **1 Corintios 11:9**). La igualdad de creación, por tanto, no anula la diferencia de funciones establecidas en la misma creación.

Pregunta #2. *"¿No es la subordinación femenina parte de la maldición por causa de la caída? ¿No ha abolido Cristo la maldición del pecado? ¿Por qué, entonces, las mujeres no pueden ejercer el ministerio en igualdad con los hombres?"*

Respuesta: Sin duda uno de los castigos impuestos por Dios sobre la mujer fue el agravamiento de su condición de sumisión. Pero la subordinación femenina tiene origen antes de la caída, aún en el mismo orden de la creación. El hombre no fue hecho de la mujer, sino la mujer fue hecha del hombre. El hombre no fue creado por causa de la mujer, sino la mujer por causa del hombre (**1 Corintios 11:8,9**). En cuanto a la obra de Cristo, recordemos que sus efectos no son total y exhaustivamente aplicados por Dios aquí y ahora. Por ejemplo, aunque Cristo ya ha vencido el pecado y la muerte, aún pecamos y morimos. Otros efectos de la maldición impuestos por Dios después de la caída aún continúan, como la muerte, el sufrimiento en el trabajo y el parto doloroso de las mujeres. Además, ya que los diferentes papeles del hombre y de la mujer habían sido determinados en la creación, antes de la caída, se sigue que continúan siendo válidos hoy. Lo que hace el cristianismo es reformar esta relación de sumisión para que la misma sea ejercida en amor mutuo y refleje la relación entre Cristo y la Iglesia.

Pregunta #3. "Hay abundantes pruebas en la Biblia de que las mujeres desempeñaron papeles cruciales, ocupando funciones destacadas y siendo instrumentos de bendición para el pueblo de Dios. ¿Esto no prueba que ellas hoy pueden ser ordenadas y ejercer liderazgo?"

Respuesta: Estas pruebas demuestran la tremenda importancia del ministerio femenino, mas no la existencia del ministerio femenino ordenado. Ninguna mujer fue apóstol, pastora, presbítera o diaconisa. Jesús no llamó a ninguna mujer para ser "apóstola". Los requisitos para ser pastor en **1 Timoteo 3** y **Tito 1** dejan claro que era una función ejercida por hombres cristianos. El hecho de que las mujeres siempre fueron extremadamente activas y ejercían muchas y diferentes actividades y servicios en la iglesia cristiana no trae como corolario que ellas hayan sido, o tengan que ser, ordenadas para tales oficios.

Pregunta #4. "Hay evidencia en la Biblia de que Hulda, Débora, Priscila, Febe, eran líderes y ejercían autoridad. ¿Esto no es prueba bíblica suficiente para la ordenación de mujeres?"

Respuesta: Hay dos puntos que deben tenerse presentes en cuanto al ministerio de estas mujeres.

1) El hecho de que la Biblia describa cómo Dios usó determinadas personas en épocas específicas para propósitos especiales no hace de esto una norma. Recordemos la importantísima distinción entre lo descriptivo y lo normativo en la Biblia. Dios usó el profeta falso Balaam (**Número 22:35**) y hasta una burra para transmitir su Palabra (**Núm. 22:28; 2 Pedro 2:16**). El desobediente Saúl también profetizó en varias ocasiones (**1 Sam. 10:10; 19:23**), al igual que los mensajeros enviados a Samuel (**1 Sam. 19:20,21**). La descripción de estos casos no establece una norma para ser seguida por las iglesias en la ordenación de los oficiales. El hecho de que Dios transmitió su mensaje a través de una mujer no hace de ella un oficial en la iglesia. Hay otros requisitos en el Nuevo Testamento para los puestos oficiales conforme a lo que leemos en las especificaciones explícitas de **1 Timoteo 3** y **Tito 1**.

2) Los profetas de Israel no recibían un oficio mediante la imposición de manos para ejercer autoridad eclesiástica oficial. Los reyes y sacerdotes, al contrario, eran "ordenados" para aquellas funciones, y las ejercían con autoridad. No hay sacerdotisas "ordenadas" en Israel, por lo menos en las épocas cuando prevalecía el culto verdadero. Hulda fue una profetisa en Israel, recibiendo consultas en su casa (**2 Reyes 22:13-15**). Lo mismo puede ser dicho de Débora, que fue juez en Israel en una época en que no había rey, y tampoco funcionaba el sacerdocio – todos hacían lo que bien les parecía a sus propios ojos. El ministerio de Débora fue una denuncia de lo débil y la falta de valor de los hombres de la época (**Jueces 4:4-9**; compare con **Isa. 3:12**). Sobre Priscila,

su liderazgo parece evidente, sin embargo, es menos evidente que ella fuera pastora o presbítera. En cuanto a Febe, ver la pregunta sobre ella más adelante.

Pregunta #5 "¿No podemos afirmar que el patriarcado, conforme a lo que encontramos en la Biblia, especialmente el Antiguo Testamento, es una institución nociva y perversa, que denigra y humilla a la mujer?"

Respuesta: El patriarcado, como lo encontramos en la Biblia, y especialmente en el Antiguo Testamento, no es simplemente una afirmación de la masculinidad, no es jamás sinónimo de dominio del macho o un sistema de valores en el cual el hombre trata a la mujer con desprecio, desvalorándola y súper-valorándose a sí mismo. El patriarcado es el sistema en el cual los padres cuidan de sus familias. La imagen del padre en el Antiguo Testamento no es primeramente de aquél que ejerce autoridad y poder, sino de amor adoptivo, de lazos pactuales de bondad y compasión. Solamente en las Escrituras hebreas podemos encontrar a un Dios Padre Todopoderoso y Todo-bondadoso. Los patriarcas reflejan la paternidad de Dios, aunque pobremente. El Dios de los hebreos no es como los dioses masculinos irresponsables de las culturas paganas alrededor de Israel, porque Él jamás abandona a sus hijos que engendra, al contrario, los cuida. Los patriarcas siguen el ejemplo de Dios. En aquella cultura se le enseñaba al hombre judío que él no era simplemente un animal, agresivo, asertivo, y violento, sino que era padre, cuya agresividad debía ser transformada por la responsabilidad, y que habría que manifestar gentileza, y que el cuidado de los hijos era la expresión completa de masculinidad, y que debería unirse con el ser femenino y el mundo femenino de la familia, al mismo tiempo que mantenía una separación necesaria para ejercer la autoridad. El machismo es una versión totalmente distorsionada de algunos aspectos del patriarcado, y oprime a las mujeres. Debemos luchar contra el machismo, y no dejar de reconocer la verdad sobre el patriarcado.

Pregunta #6. '¿Febe no era una diaconisa, conforme a Romanos 16:1,2? ¿No prueba esto que las mujeres pueden ejercer autoridad eclesiástica en la Iglesia?"

Respuesta: Tenemos que considerar los siguientes aspectos.

1) No es claro que Febe fue realmente una diaconisa. A pesar de que el griego original use el término "diácono" para referirse a ella, recordemos que este término en el Nuevo Testamento no siempre significa el oficio de diácono. Puede ser traducido como siervo, ministro, etc. Por tanto, nuestra traducción: **«Les recomiendo nuestra hermana Febe, que está sirviendo a la iglesia de Cencrea»** es perfectamente posible y no es una traducción prejuizada.

2) Aunque hubieran diaconisas en la Iglesia apostólica, es cierto que ellas no ejercían ninguna autoridad sobre las iglesias y sobre los hombres – el liderazgo estaban con los presbíteros (*1 Tim. 5:17*), y su trabajo probablemente fue con otras mujeres (*Tito 2:3,4*) y relacionado con la asistencia a los pobres. Es interesante que la primera referencia que existe en la historia de la Iglesia sobre el trabajo de las mujeres dice así: «*La mujer debe servir a las mujeres*» (**Didascalia Apostolorum**). Esto quería decir que ellas instruían a las otras hermanas que se iban a bautizar, ayudaban en los entierros de mujeres, cuidaban de los pobres y enfermos. No hay ningún indicador de que tales mujeres fueran ordenadas para el ejercicio de la autoridad eclesiástica.

Pregunta #7. *"¿Qué se debe hacer cuando las mujeres poseen visión pastoral, liderazgo, habilidad para la enseñanza o capacidad administrativa, o dones para el evangelismo?"*

Respuesta: La mujeres deben ejercer estas habilidades y dones dentro de las posibilidades existentes en las iglesias. Ellas no tienen que ser ordenadas para desarrollar sus ministerios y manifestar sus dones.

Pregunta #8. *"¿No es la resistencia a la ordenación de la mujer otra reafirmación del concepto antiguo de la inferioridad de la mujer, hecha por teólogos y líderes importantes en la Iglesia?"*

Respuesta: La Iglesia debe andar guiada por la enseñanza de las Escrituras Sagradas. Si teólogos y líderes antiguos defendieron ideas erradas sobre la inferioridad de la mujer, le toca a la Iglesia corregirlas a la luz de las Escrituras, que muestran que Dios creó al hombre y a la mujer iguales. Así que, corregir los errores de los antiguos en el presente no significa ordenar mujeres, pues de esa forma estaríamos cometiendo otro error. Ciertamente las mujeres no son y nunca fueron inferiores a los hombres. Pero hay un gran abismo entre reconocer la igualdad de ambos, y abolir los papeles distintos que Dios determinó en la creación para cada uno.

Pregunta #9. *"¿Existe algún texto en la Biblia que diga claramente: «Está prohibido que las mujeres sean ordenadas al ministerio?»"*

Respuesta: Ninguno de los pasajes usados en contra de la ordenación femenina dicen explícitamente que las mujeres no pueden ser ordenadas al ministerio. Pero todos ellos imponen restricciones al ministerio femenino, y exigen que las mujeres cristianas estén sumisas al liderazgo cristiano masculino. Estas restricciones tienen que ver principalmente con la enseñanza de las mujeres en la iglesia. Ya que el gobierno de las iglesias y la enseñanza

pública oficial en las mismas son funciones de los presbíteros y pastores (**ver 1 Tim. 3:2,4-5; 5:7; Tito 1:9**), se infiere que tales funciones no forman parte del llamado cristiano de las mujeres. Pero aún más, si se quiere usar el argumento de este silencio, este gira en contra de la ordenación femenina también, pues no hay texto alguno que diga que las mujeres deben ser ordenadas al ministerio de la Palabra y el gobierno eclesiástico. Las Escrituras atribuyen al hombre cristiano el ejercicio de la autoridad eclesiástica y de la familia.

Pregunta #10. "Si las mujeres reciben los mismos dones espirituales que los hombres, ¿no es una prueba de que Dios desea que ellas sean ordenadas al ministerio?"

Respuesta: No. Las condiciones para ejercer los puestos oficiales en la Iglesia apostólica están prescritas en **1 Timoteo** y **Tito 1**. Debemos notar que el don de enseñanza es sólo uno de los requisitos. Hay otros, como por ejemplo, saber gobernar a su propia casa y ser marido de una sola mujer, que no pueden ser cumplidos por mujeres cristianas – por más dones que tengan.

Pregunta #11. "¿Se aplica hoy la enseñanza de Pablo sobre las mujeres en la Iglesia? ¿No estaba Pablo bajo la influencia de la cultura de aquella época, que fue muy diferente de la nuestra?"

Respuesta: Es necesario hacer una distinción entre el **principio teológico supra cultural** y la **expresión cultural de este principio**. Hay cosas en la enseñanza de Pablo que son claramente culturales, como las instrucciones para el uso del velo en **1 Corintios 11**. Sin embargo, mientras que el uso del velo es claramente una costumbre cultural, al mismo tiempo expresa un principio que no está condicionado por ninguna cultura en particular, y este principio es la diferencia funcional entre el hombre y la mujer. Lo que Pablo está defendiendo en aquel pasaje es la vigencia de esta diferencia en el culto público. El velo es simplemente la forma por medio de la cual esto ocurriría normalmente en las ciudades griegas del siglo I. Se debe notar que Pablo defiende la participación diferenciada de la mujer en el culto usando argumentos permanentes, que trascienden la cultura, tiempo y sociedad, como la distribución o las funciones de las personas de la Trinidad (**1 Cor. 11:3**), y el modo por el cual Dios creó al hombre (**1 Cor. 11:8,9**).

Pregunta #12. "Pablo escribía sus cartas para atender problemas locales y específicos. ¿Cómo podemos aplicar hoy lo que Pablo escribió si las situaciones y contextos son diferentes?"

Respuesta: Casi todos los libros del Nuevo Testamento fueron escritos en respuesta a alguna situación específica en una o más de las comunidades cristianas del siglo I. Pero los que defienden la ordenación femenina no dirían por esto que nada del Nuevo Testamento se aplica a las iglesias cristianas de hoy. La carta a los Gálatas, por ejemplo, en que Pablo defiende la doctrina de la justificación por la fe sola, fue escrita para combatir el legalismo de los judaizantes que procuraban desviar las iglesias gentiles de Galacia a mediados del siglo I. ¿Nos atreveríamos a decir que la enseñanza de Pablo sobre la justificación por la fe no tiene relevancia hoy por haber sido enseñada en reacción a una herejía que afligía las iglesias en el siglo I? El punto es que existen principios y verdades permanentes que fueron transmitidos para atender las cuestiones locales, culturales y pasajeras. Pasan las circunstancias históricas, mas el principio teológico permanece. La conducta inadecuada de las mujeres en las iglesias de Corinto y Éfeso, a quienes Pablo escribió indicando que se quedaran calladas en la Iglesia, fue un momento histórico definido, pero los principios aplicados por Pablo para resolver los problemas causados por estas actitudes permanecen válidos. O sea, la enseñanza de que las mujeres deben estar sumisas al liderazgo masculino en las iglesias y en las familias, sin ocupar posiciones de liderazgo y gobierno, es el principio permanente y válido para todas las épocas y culturas.

Pregunta #13. "¿Dónde se encuentra en la Biblia que solamente los hombres pueden ser pastores, presbíteros y diáconos?"

Respuesta: Los textos más explícitos son **Hechos 6:1-7**; **1 Timoteo 2:11-15**; **1 Corintios 14:34-36** y **1 Corintios 11:2-16**. Algunos de estos pasajes fueron analizados con más profundidad en los capítulos anteriores. Además, la relación intrínseca entre la familia y la Iglesia muestra que aquél que es cabeza en la familia (**Efesios 5:21-33**) también debe ejercer el liderazgo en la Iglesia.

Pregunta #14. "¿Dónde se encuentra en la Biblia que el hombre debe ser cabeza de la familia?"

Respuesta: Hay diversos pasajes en el Nuevo Testamento que tratan los papeles del hombre y la mujer en la familia: **Efesios 5:21-33**; **Colosenses 3:18-19**; **1 Pedro 3:1-7**; **Tito 2:5**. En todos estos, el liderazgo de la familia es atribuido al hombre.

Pregunta #15. "¿No son los argumentos usados hoy para defender la sumisión de la mujer los mismos usados en el siglo pasado por muchos cristianos para defender la esclavitud?"

Respuesta: El hecho de que en el pasado la Biblia fuera utilizada en forma equivocada para defender la esclavitud no significa que la defensa de la subordinación femenina sea igualmente hecha de forma equivocada. No debemos pensar que la relación entre el hombre y la mujer en la familia y la iglesia esté al mismo nivel de importancia que la esclavitud.

- Primero, los papeles distintos del hombre y de la mujer están enraizados en la misma creación, mas la esclavitud no lo está.

- Segundo, el hecho de que Pablo hace recomendaciones a los esclavos cristianos para que sean buenos esclavos no significa que él aprobaba la esclavitud. En verdad, las recomendaciones que él da a los cristianos que eran dueños de esclavos ya traían incluidas la idea de la disolución de la esclavitud (**Filemón 16; Ef. 6:9; Col. 4:1; 1 Tim. 6:1,2**).

Pregunta #16. "Había una mujer llamada Junias que Pablo considera como "apóstola" en Romanos 16:7. Si había "apóstolas", ¿por qué no pastoras, presbíteras y diaconisas?"

Respuesta: El pasaje dice lo siguiente: «*Saludad a Andrónico y a Junias, mis parientes y mis compañeros de prisiones, los cuales son muy estimados entre los apóstoles, y que también fueron antes de mí en Cristo*» - (**Rom. 16:7**). No es tan simple deducir que Junias era una apóstola. Existen varias cuestiones relacionadas con la interpretación de este texto.

- ¿Es "Junias" un nombre masculino o femenino? Hay mucha disputa sobre esto, pero la evidencia apunta hacia un nombre masculino.

- Otra cosa, la expresión «**estimados entre los apóstoles**» – ¿significa que Junias era uno de los apóstoles, ya antes de Pablo y un apóstol estimado, o significa que los apóstoles antes de Pablo tenían a Junias en alta estima? La última posibilidad es la más probable.

En última instancia, sólo podemos afirmar con certeza, a partir de **Romanos 16:7**, que quién haya sido Junias, era una persona tenida en alta estima por Pablo, y que ayudó a Pablo en su ministerio. No se puede afirmar con seguridad que era una mujer, ni que era una "apóstola", y mucho menos una como los Doce o como Pablo. El pasaje no sirve como evidencia bíblica para la ordenación femenina en el período apostólico. Y esta conclusión está en armonía con el hecho de que Jesús no escogió mujeres para ser apóstoles. No

hay ninguna referencia clara a una "apóstola" en el Nuevo Testamento.

Pregunta #17. "El Nuevo Testamento dice que en Cristo no hay hombre ni mujer, todos son iguales delante de Dios (Gálatas 3:28). Si prohibimos a las mujeres ser oficiales en la iglesia, ¿no es esto hacer distinciones basadas en el género?"

Respuesta: No se puede negar que el evangelio es poder de Dios para abolir las injusticias, el prejuicio, la opresión, el racismo, la discriminación, al igual que la explotación machista. Y no se puede negar que Cristo vino para rescatarnos de la maldición impuesta por el pecado. La pregunta es si Pablo está hablando de la abolición de la subordinación femenina y de la igualdad de funciones en este pasaje. ¿Está diciendo el apóstol que las mujeres pueden ejercer los mismos cargos y funciones que los hombres en la iglesia, ya que todos son aceptados por Dios a través de Cristo por la fe? Entendemos que la respuesta es "no". **Gálatas 3:28** no está enseñando la igualdad para el ejercicio de funciones, sino la unidad de todos los cristianos en Cristo (vea el análisis anterior de este pasaje).

Pregunta #18. "¿El concepto de la sumisión femenina enseñado en la Biblia no nos llevaría inevitablemente a la idea de que el hombre es superior a la mujer?"

Respuesta: Infelizmente, muchos han llegado a esa conclusión, sin embargo, es una conclusión equivocada. La enseñanza bíblica es que Dios creó al hombre y la mujer iguales, mas con diferentes atribuciones y funciones. La Biblia enseña que Dios tiene autoridad sobre Cristo, Cristo tiene autoridad sobre el hombre, y el hombre tiene autoridad sobre la mujer. Es una cadena jerárquica que comienza en la Trinidad y continua en la iglesia y la familia. Podemos inferir (guardando las debidas proporciones) que, de la misma forma como la subordinación de Cristo al Padre no lo hace inferior – como afirma la fe Reformada en su doctrina de la Trinidad – la subordinación de la mujer al hombre no la hace inferior. Así como el Padre y el Hijo, que son iguales en poder, honra y gloria, desempeñan papeles diferentes en la economía de la salvación (el Hijo se somete al Padre), hombre y mujer se complementan en el ejercicio de diferentes funciones, sin que esto implique ninguna inferioridad de la mujer. En varias ocasiones en el Nuevo Testamento se exige que los cristianos se sometan a las autoridades civiles (**Rom. 13:1-5; 1 Pedro 2:13-17**). Sin embargo, este argumento en ningún momento implica que los creyentes son inferiores o tienen menos valor que los gobernantes. Igualmente, los hijos no son inferiores a sus padres simplemente porque deben someterse a su liderazgo (**Efesios 6:1**). El concepto de la subordinación de uno a otro tiene que ver solamente con la manera en la cual Dios estructura y ordena la sociedad, la familia y la Iglesia.

Pregunta #19. "En 1 Timoteo 3:11, al describir los requisitos para *diáconos*, Pablo se refiere a las mujeres: «Las mujeres asimismo, sean honestas, no calumniadoras, sino sobrias, fieles en todo». ¿No prueba este versículo que había *diaconisas* en las iglesias apostólicas?"

Respuesta: No necesariamente. Este pasaje ha sido entendido de diferentes maneras:

(1) Pablo puede estarse refiriendo a las mujeres de los *diáconos* (Calvino). Por esto Pablo emplea para ellas la expresión «es necesario» (1 Tim. 3:11), que son las mismas palabras que él empleó para los presbíteros (3:2) y los *diáconos* (3:8) al describir sus requisitos. Pero a nosotros no nos parece que el apóstol se refiera a las mujeres de los *diáconos*.

(2) Pablo puede estar refiriéndose a todas las mujeres de la iglesia, sin embargo, es bastante extraño que hubiera colocado instrucciones para todas las mujeres en ¡medio de las instrucciones para los *diáconos*!

(3) Pablo puede estar refiriéndose a las asistentes de los *diáconos*, mujeres piadosas, que prestaban asistencia en obras de misericordia a los necesitados de la iglesia (Hendriksen).

(4) Pablo se refería a las *diaconisas*. Sin embargo, es un poco extraño que Pablo no empleó el término apropiados para describir su función (*diaconisas*), ya que él viene hablando de presbíteros y *diáconos*.

La opción #3 nos parece la mejor y más probable: había mujeres piadosas en las iglesias apostólicas, no ordenadas como "*diaconisas*", que ayudaban a los *diáconos* en las obras de misericordia, trabajando directamente con otras mujeres pobres y necesitadas. Es a éstas que Pablo se refiere.

CONCLUSIÓN FINAL

Nuestra conclusión es que no hay respaldo bíblico suficiente para que se ordenen mujeres al ministerio en las iglesias cristianas locales donde van a presidir, gobernar y enseñar doctrina a los hombres. En realidad, las evidencias bíblicas apuntan en otra dirección. La enseñanza bíblica no puede ser ignorada por los que están promoviendo la ordenación de mujeres en la iglesia.